

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### BENAVENTE

#### ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS

*Anuncio resolución concesión subvención área de regeneración  
y renovación urbana convocatoria 3/2016*

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Benavente en sesión celebrada el día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, acordó aprobar la concesión de ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva, destinada a subvencionar actuaciones protegidas en edificaciones dentro del Área de Regeneración y Renovación Urbana, Convocatoria 3/2016. Ámbito físico de actuación preferente en el Barrio de San Isidro, calles y números siguientes: Gijón, número 6. Llanes, número 1. Luarca, número 1, Luarca, número 3, Covadonga, número 3, Orense, número 4 y Vigo, número 6), con cargo a la aplicación presupuestaria 15223 78000 del presupuesto vigente, concediéndose a las comunidades de propietarios beneficiarias las cuantías máximas siguientes:

*- Calle Gijón, número 6, con C.I.F. H49105240.*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 14.209,39 €.
  - 2.- Actuaciones de Mejora de calidad y sostenibilidad (art. 20.2 RD 233/2013):
  - 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013):
  - 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art. 26.1.c RD 233/2013):
  - 5.- Honorarios y otros gastos generales (art. 20.4 RD 233/2013):738,22 €.
- A.- Total coste subvencionable (1+2+3+4+5): 14.947,61 €.
- B. - Gestos de carácter tributario (impuestos, tasas y tributos, incluida licencia):  
2.215,67 €.
- Coste total de la actuación (A+B): 17.163,28 €.*

*- Calle Llanes, número 1, con C.I.F. H49125008.*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 8.143,22 €.
  - 2.- Actuaciones de mejora de calidad y sostenibilidad (art. 20.2 RD 233/2013):
  - 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013):
  - 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art. 26.1.c RD 233/2013):
  - 5.- Honorarios y otros gastos generales (art. 20.4 RD 233/2013): 585,29.
- A.- Total coste subvencionable (1+2+3+4+5): 8.728,51.
- B.- Gastos de carácter tributario (impuestos, tasas y tributos, incluida licencia):  
1.517,30 €.
- Coste total de la actuación (A+B): 10.245,81 €.*

*- Calle Luarca, número 1, con C.I.F. H49201593.*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 12.337,05 €.
  - 2.- Actuaciones de mejora de calidad y sostenibilidad (art. 20.2 RD 233/2013):
  - 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013):
  - 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art. 26.1.c RD 233/2013):
  - 5.- Honorarios y otros gastos generales (art. 20.4 RD 233/2013): 691,02 €.
- A.- Total coste subvencionable (1+2+3+4+5): 13.028,07 €.

B.- Gastos de carácter tributario (impuestos, tasas y tributos, incluida licencia):  
2.000,12: €.

*Coste total de la actuación (A+B): 15.028,19 €.*

- *Calle Luarca, número 3, con C.I.F. H49114259.*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 12.337,05 €.
- 2.- Actuaciones de mejora de calidad y sostenibilidad (art. 20.2 RD 233/2013):
- 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013):
- 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art. 26.1.c RD 233/2013):
- 5.- Honorarios y otros gastos generales (art. 20.4 RD 233/2013): 691,02 €.

A.- Total coste subvencionable (1+2+3+4+5): 13.028,07 €.

B.- Gastos de carácter tributario (Impuestos, tasas y tributos, incluida licencia):  
2.000,12 €.

*Coste total de la actuación (A+B): 15.028,19 €.*

- *Calle Covadonga, número 3 con C.I.F. H49120611.*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 14.196,34 €.
- 2.- Actuaciones de mejora de calidad y sostenibilidad (art. 20.2 RD 233/2013):
- 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013):
- 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art. 26.1.c RD 233/2013):
- 5.- Honorarios y otros gastos generales (art. 20.4 RD 233/2013): 737,89 €.

A.- Total coste subvencionable (1+2+3+4+5): 14.934,23 €.

B.- Gastos de carácter tributario (impuestos, tasas y tributos, incluida licencia):  
2.214,17 €.

*Coste total de la actuación (A+B): 17.148,40 €.*

- *Calle Orense, número 4. con C.I.F. H49113814.*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 17.261,83 €.
- 2.- Actuaciones de mejora de calidad y sostenibilidad (art. 20.2 RD 233/2013):
- 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013):
- 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art. 26.1.c RD 233/2013):
- 5.- Honorarios y otros gastos generales (art. 20.4 RD 233/2013): 815,17 €.

A.- Total coste subvencionable (1+2+3+4+5): 18.077,00 €.

B. - Gastos de carácter tributario (impuestos, tasas y tributos, incluida licencia):  
2.567,09 €.

*Coste total de la actuación (A+B): 20.644,09 €.*

- *Calle Vigo, número 6. con C.I.F. H49115959.*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 13.986,59 €.
- 2.- Actuaciones de mejora de calidad y sostenibilidad (art. 20.2 RD 233/2013):
- 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013):
- 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art 26.1.c RD 233/2013):
- 5.- Honorarios y otros gastos generales (art 20.4 RD 233/2013): 732,60 €.

A.- Total coste subvencionable (1+2+3+4+5): 14.719,20 €.

B.- Gastos de carácter tributario (impuestos, tasas y tributos, incluida licencia):  
2.190,02 €.

*Coste total de la actuación (A+B): 16.909,22 €.*

El contenido íntegro de la resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Benavente, 15 de diciembre de 2016.-El Alcalde.